



ACUERDO PCSJA20-11642
15/10/2020

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer un cargo de profesional universitario grado 17 - título profesional en derecho - de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura - Código 230306”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 85 y 162 a 167 de la ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 7 de octubre de 2020,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de 2013, destinada a proveer un cargo de profesional universitario grado 17 - título profesional en derecho - de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura - Código 230306.

Orden	Nombre	Puntos
1	DUARTE AUNCA JUAN CAMILO	694,63
2	CASTILLO TORRES JAVIER ANDRES	666,09
3	COMBARIZA CAMARGO ELIANA ANDREA	617,69
4	VARGAS CRUZ JUAN CAMILO	616,63
5	MENDOZA ESTUPIÑAN NELSON JAVIER	592,27

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta

UACJ/CMGR/REC/lfhg/PCSJ/MMBD

Firmado Por:

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA
MAGISTRADO ALTA CORPORACION



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura Presidencia

DESPACHO 5 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5327f0ebe3d02e2ac1ad8bcceedbf76aea327ae9d95d73e48a20f26cea76f8cd**
Documento generado en 15/10/2020 09:04:55 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>